

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 27 de 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO   441  

- 1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico de Nivel Superior en enfermería, en apoyo en postas al programa pacientes postrado, moderado y severo del sector oriente dependiente del Depto. Salud

**NOMBRE** : ERIKA ELENA JAQUE ACUÑA  
**RUT** : XXXXXXXXXX  
**JORNADA** : 14 HRS.  
**TITULO** : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA  
**FECHA** : DESDE EL 11 DE MARZO 2014  
          : HASTA EL 31 DE AGOSTO 2014

**NIVEL:** 15

**CATEGORIA:** C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 133.260.- (Ciento treinta y tres mil doscientos sesenta pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Febrero del 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

  
**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**

  
  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo de Partes

Archivo Depto Salud

GEPL/ANZ/Am

DIRECCIÓN DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DEPTO. COMUNAL DE SALUD